SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	675-2025 LP (143265)
Periodo y/o No. de Pago	Pago N° 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026.
Nombre Del Contratista	CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025
Nit:	902.018.023-0
Objeto Del Contrato	""CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD, VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
Fecha de Inicio	10 DE FEBRERO DE 2026
Fecha Fin incluyendo modificaciones)	09 DE JULIO DE 2026
Póliza	Póliza de cumplimiento No. 238818575-1 póliza RC Extracontractual No. 24071975-1

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Cláusula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
PRÓRROGA	No aplica	No aplica	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
OTRO SI	No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES ADELANTADAS**
1. Cumplir con el objeto en la forma y tiempos pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido. También ejecutar las diferentes obras de acuerdo con las especificaciones técnicas del IDRD	Plan de Calidad Plan de Gerencia Plan de Gestión Social Plan SST Plan Ambiental Presupuestos
2. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	Informes mensuales No.1
3. Presentar un cronograma de trabajo: el proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar	Programación de obra

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
una programación de las actividades a desarrollar en los diferentes parques y escenarios de las actividades objeto de este contrato. El cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor y al supervisor del contrato en original y en medio magnético.	
4. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	Informe técnico No.1
5. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Actas de vecindad
6. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	Seguimiento en el informe mensual No.1 ambiental a las jornadas de orden y aseo
7. Reparar las vías de acceso, en los lugares de las obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Para el presente periodo la presente obligación no aplica debido a que aún se está en ejecución y al terminar se garantizara la intervención de lo que afecte durante la ejecución.
8. Responder frente al FDLT y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Pólizas del contrato
9. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriera por la omisión en el cumplimiento de esta obligación, incluida la solicitud de permiso de instalación de vallas a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la profesional PIGA de la Alcaldía Local.	Implementación de valla informativa en los dos parques en ejecución.
10. Presentar informes y de novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato.	Informes mensuales de cada componente No.1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
11. Presentar trabajos de mantenimiento y/o reparaciones con ítems no contemplados en el formato propuesta económica APU, para lo cual el contratista según los precios del mercado presentará al interventor del contrato el correspondiente análisis de los valores de precios unitarios del costo del mantenimiento y/o reparaciones soportadas con mínimo tres (3) cotizaciones del ítem y/o los materiales. El interventor revisará, evaluará y si es conveniente dará la orden al contratista, previa aprobación de la interventoría para ejecutarlas.	Acta de fijación de precios No.1.
12. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	Se remiten informes mensuales No.1 de cada componente.
13. Responder a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato por parte del interventor, FDLT o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de los mismos.	No se presentan PQR'S para el presente periodo, sin embargo, se realiza el seguimiento en el informe social No.1.
14. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del supervisor delegado por el FDLT realicen las autoridades locales.	Se atienden los requerimientos realizados por la supervisión.
15. Realizar el presupuesto y programación previo en función con los resultados obtenidos por el diagnóstico, para las intervenciones contemplando el alcance tiempo y presupuesto. Una vez surtida la fase de preliminares se entregará para revisión, apropiación y aprobación de la Interventoría, un informe final en los términos definidos en el Anexo Técnico, reportando las situaciones actuales para el desarrollo del contrato y anexando los soportes correspondientes.	Presupuesto y Cronograma de obra
16. Presentar un programa de manejo ambiental y de manejo social, los cuales deberá cumplir a lo largo del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	PMA Plan de Gestión social
17. Cumplir con los procesos, procedimientos y formatos señalados en el manual de interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Plan de calidad Informe técnico
18. Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	Plan de calidad

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
19. Desarrollar un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo basado en los manuales proporcionados por el contratista, con el objeto primordial de garantizar la calidad y durabilidad de las actividades de obras entregadas. Este cronograma debe contemplar las inspecciones, revisiones y reparaciones periódicas necesarias para mantener las obras en óptimas condiciones de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	No aplica para el presente informe
20. Cumplir con toda la normatividad ambiental aplicable, entre ellas el Decreto 507 de 2023, Resolución 1257 de 2021 y todas aquellas que la complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen.	Informe ambiental No.1
21. Presentar el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 507 de 2023 en articulación con la Resolución 1257 de 2021 enfocado en el manejo integral de los residuos generados por el proyecto.	Plan de manejo ambiental Informe ambiental No.1
22. Presentar el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición al Referente PIGA del FDLT y/o al apoyo de supervisión dentro de los cinco días hábiles posterior a la firma del acta de inicio para la creación del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	Plan de manejo ambiental Informe ambiental No.1
23. Entregar junto con el avance mensual y acumulado del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición, los formatos y soportes asociados; los cuales deben ser socializados con el Referente PIGA y/o apoyo de supervisión del FDLT.	Informe ambiental No.1
24. Reportar mensualmente al Referente PIGA y/o al apoyo de supervisión los formatos de gestión de RCD (cantidades generadas, material aprovechado y valorizado y disposición final) en los formatos establecidos por el Decreto 507 de 2023 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue, con sus respectivos anexos para el reporte de la SDA, así como atender las correcciones que sean solicitadas por la SDA y/o el FDLT.	Informe ambiental No.1
25. Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual.	Seguimiento a los planes.
26. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que	Plan de seguridad y salud en el trabajo Informe SST No.1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones.	
27. Tramitar las licencias y permisos Distritales necesarios para la ejecución de las obras contratadas como Planes de Manejo de Tráfico.	Tramite de PMT'S para los parques 06-030, 06-001 y 06-024.
28. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la NORMATIVA TÉCNICA DE GAS NATURAL S.A. ESP. y las establecidas en el documento expedido por VANTI, denominado "Plan de Prevención de Daños o de Situaciones Anómalas a la Red de Distribución e Instalaciones Auxiliares Asociadas a la Infraestructura de Gas Natural Domiciliario", Plan de Prevención de Daños o de Situaciones Anómalas a la Red de Distribución e Instalaciones Auxiliares Asociadas a la Infraestructura de Gas Natural Domiciliario", identificado con el código PE.02881-M.	No aplica para el presente informe
29. Presentar, tramitar y entregar las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Informes mensuales No.1 de cada componente.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	**$1.500.000.000,00**
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No aplica
Valor Total	**$1.500.000.000,00**

Detalle información presupuestal del contrato

VIGENCIA	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2026	O230689 (saldo del proyecto	Obligaciones por pagar Inversión	Inicial	290 (09/01/2026)	$1.500.000.000

VIGENCIA	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
	2905 vigencia 2025)	vigencia anterior			
	Valor total de los CRP				$1.500.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-
	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-
	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-
Totales				**-**	**-**	**-**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.500.000.000,00
2. Valor Adiciones:	$ -
3. Valor Total:	$ 1.500.000.000,00
4. Valor Total Ejecutado:	$ 568.113.948
5. Saldo:	$ 931.886.052

MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ
Representante Legal (S) de interventoría
C.C. No. 51.740.684 de BOGOTÁ D.C.

Revisión Técnica: John Vasquez Vasquez – contratista – CPS 012-2026
Revisión Técnica: Diego Caballero Rojas – contratista – CPS 052-2026
Revisó y aprobó: Despacho